Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

bres, y dado por escusados, si voluntariam.te no
aceptaren, con vista de causas, y defensas que
se dilaten dhos Repartim.tos en perjuicio de la
Hac.da lo que pone en consideraz.on de la Villa
para que atendiendo a este respecto nombre
personas en la forma expresada; y se procedió a
nombrar Repartidores en la forma sig.te
El S.r D. Jus.o Pablo Salazar nombro a D. Jos.e Ma
con, Fran.co Garcia Melg.o, Juan Perez el mayor
y Mig.l Sanchez q. lo que toca a esta Villa, y para
que toca al campo a Jus.o de Robles en la Junqu.a
Fran.co Gonz.z en las Almenas, Alonso Sanchez de
la Almudena, y Fran.co Lopez Ortiz de Archuvel
El S.r D. Fran.co Garcia Melg.o nombro a Mathe
Sierra, y Mig.l Sanchez por lo tocante a esta Vi
y q. el campo a los nombrados q. el S.r D. Jus.o
Salazar
El S.r D. Al.o Carreño a Jus.o Perez mayor Math.o
Sierra, Mig.l Sanchez, y D. Al.o Jover, y q. el cam
po a los nombrados
El S.r D. Jos.e Carreño a Jus.o Perez mayor, Mathe.o
Sierra, y D. Al.o Jover; y q. el campo Al.o Sanch.z
Jus.o de Robles; Fran.co Gonz.z y Bar.me Sanchez
Marin mayor de Archuvel
El S.r D. Cristoval Carvalan dixo q. informado
por la Villa se ha entendido que Jus.o Perez Calv.o
el mayor es la persona mas inteligente, y practi
en materia de Repartim.tos y la que con menos
daño del comun puede executarlos, y tam
bien se ha asegurado por cierto que de muchos años
a esta parte a hecho los Repartim.tos como
tambien q. este se escusa de hacerlos este
año, por aver venido a pobreza, no se com